DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6274. | *Suscricion en Córdoba....* Por un mes..... 8 rs. Por trimestre.. 22 rs. | *Fuera de Córdoba.....* Por un mes..... 10 rs. Por trimestre.. 28 rs. | JUEVES 13 DE JULIO DE 1871. | *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* | Año XXII.

Seccion oficial.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 12 de Julio de 1871.

Habiendo sido destinado por R. O. de 5 del actual Gobernador Militar de la provincia y plaza de Almeria, en el dia de hoy hago entrega de esta al Señor Coronel de la Remonta D. Joaquin Sancristóbal, á quien por ordenanza le corresponde. Al hacer entrega del mando de esta provincia, no puedo por menos de hacer presente á los cuerpos que componen esta guarnicion, el grato recuerdo que conservo y conservaré siempre de ellos, por el buen comportamiento que han observado durante el tiempo que he tenido la honra de tenerlos á mis órdenes. Sepan pues que en cualquiera punto á á donde el Gobierno me destine pueden contar con el buen afecto del Brigadier Grases. Lo que se hace saber en la órden del dia, para conocimiento de los cuerpos é institutos de esta guarnicion.—El Brigadier Gobernador, *Grases*.—Es copia.—El Capitan Secretario, *José Dominguez*.

Orden de la plaza del 13 de Julio de 1871.

En atencion á haber quedado sin efecto la revista administrativa pasada en primero del actual, segun telégrama del Excmo. Señor Ministro de la Guerra de primero del corriente mes, los cuerpos de esta guarnicion pasarán la revista administrativa del presente mes el dia quince del que cursa á las diez de su mañana, dentro de sus respectivos cuarteles, empezando por el Batallon Cazadores de Santander y siguiendo los demás por el órden de antigüedad. Los Sres. Gefes y oficiales, partidas é individuos sueltos en todas situaciones, la pasarán de 11 á 12 de la misma en este Gobierno militar, donde al efecto se hallará el Señor Comisario de Guerra.—El Coronel Gobernador militar interino, *Sancristobal*.—Es copia, El Capitan Secretario, *José Dominguez*.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Llegada la época en que deban abrirse al público los baños establecidos en la Ribera del Guadalquivir, y á fin de evitar todo género de abusos que afecten en lo mas leve la moralidad y buen órden que exige la cultura de nuestra poblacion, he resuelto se observen las siguientes prevenciones:

1.ª La apertura de los baños se verificará el dia 16 del corriente mes en los grupos situados á derecha é izquierda del rio.

2.ª Cada uno de estos grupos se dividirá en dos departamentos, el uno para los hombres y el otro para las señoras, sin que en ningun caso puedan estas ni aquellos ocupar localidades de otra seccion que la que marque el cartel con que han de distinguirse.

3.ª Aun á título de matrimonio tampoco se permitirá bañarse en una misma casilla á personas de distinto sexo, eceptuando únicamente de esta prohibicion los niños menores de 7 años de edad.

4.ª La desnudez en público queda prohibida tambien por regla general en todo el espacio del rio comprendido desde las peñas de San Julian hasta los molinos situados por bajo del puente. Desde el toque de oraciones, y no antes, podrán salir á bañarse fuera de las casillas las personas que gusten hacerlo, pero á condicion de que vayan cubiertas con calzoncillos de baños, y no traspasen la linea del departamento que les esté señalado.

5.ª Los niños menores de doce años no serán admitidos á bañarse si no les acompaña una persona que cuide de ellos y evite cualquiera imprudencia que pueda originar alguna desgracia. Los acogidos en los establecimientos de Beneficencia deberán además presentar la licencia de su superior.

6.ª El contratista de los baños y sus dependientes evitarán con el mayor esmero toda clase de juegos, alborotos ó demostraciones ocasionadas á disgusto entre la concurrencia ó que ofendieren la moral pública, impetrando en caso necesario para hacerse respetar el auxilio de los agentes municipales.

7.ª El mismo empresario tendrá dispuestos durante la temporada de baños y á las órdenes de la autoridad dos buzos y el número de barcos suficientes para socorrer en cualquiera desgracia á las personas que necesiten de su auxilio.

8.ª Dicho contratista queda responsable del exacto cumplimiento de las prevenciones 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª del presente edicto, así como de todo exceso que se cometa por su tolerancia ó falta de prevision en cuanto concierne al servicio que tiene á su cargo.

9.ª Las contravenciones á los preceptos anteriores serán castigadas con arreglo al caso y sus circunstancias, y los dependientes municipales encargados de vigilar el establecimiento darán parte de ellas sin demora á esta alcaldía para imponer á los autores el correctivo que merezcan por su infraccion.

Córdoba 12 de Julio de 1871.—*J. R. Sanchez.*

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia* del 10 tomamos las noticias siguientes:

En el museo Arqueológico se han llenado, durante los dos años últimos en que ha estado á cargo del Sr. Ruiz Aguilera, ocho salas de objetos, entre los cuales hay muchos de primer órden, ya por su mérito artístico, ya por su antigüedad, segun lo acreditan los arcos y frisos árabes; los tapices de oro, plata y seda incautados en el ex-convento de Santa Teresa de esta córte; los arcones del renacimiento que figuran en la sala de la Edad Moderna, y el cuadro de esmaltes, representando escenas de la Pasion de Jesucristo; la puerta del panteon, de bronce, venida de Castro Urdiales; una Vírgen de mármol, bizantina, del siglo XII, procedente de Sahagun; las ventanas y sillas ogivales de Palencia, y el púlpito de Leon: los tres magníficos capiteles, del siglo XII, que estaban en Santa María de Mave (Palencia); un cuadro de bajos relieves, de mármol, representando escenas de la vida de la Vírgen; cuatro arcones ogivales con delicadas tallas, y dos cuadros, el uno de San Vicente Mártir, y el otro de Santo Domingo de Silos, que llaman poderosamente la atencion, por su riquísima estofa y relieve el primero, y por su estofa y dorados el segundo.

—Ayer tarde á las cinco ha tenido lugar en el jardin del Casino la inauguracion del museo Arqueológico Nacional. A dicho acto, que dió principio con la lectura de un discurso del director del citado establecimiento, ha asistido el rey, acompañado de los ministros de Fomento y Marina, presidente del Senado, comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial, gobernador civil, capitan general, director de artillería, secretario del almirantazgo, directores de Fomento, general Milans, sub-secretario de guerra, varios diputados y senadores y otras muchas personas notables.

El jardin estaba adornado con banderas y gallardetes, y en la parte inmediata á la puerta principal del edificio que ocupa el museo, se habia levantado un trono, que ocupó el rey durante la ceremonia.

Una compañía de cazadores de Barcelona con bandera y música, ha hecho los honores de ordenanza.

Despues de la lectura del discurso, un coro de ambos sexos, de los alumnos del Conservatorio, ha cantado un himno acompañado por la banda del regimiento de Cantabria.

Terminado el acto de la inauguracion, se abrieron al público las puertas del museo.

La concurrencia ha sido numerosa.

—Cada dia se acentúa mas el profundo disgusto con que las personas que se inspiran en sentimientos de verdadero patriotismo ven la conducta de algunos periódicos que, llamándose españoles, hacen indirecta y vergonzantemente la causa de los filibusteros en Cuba.

—El art. 2.º del proyecto que se está discutiendo en el Congreso para cubrir el *déficit* del Tesoro, dice así:

«Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó esterior, ó de ambas clases, en cantidad suficiente para producir 150 millones de pesetas.

La emision se hará por medio de licitacion abierta, fijándose el tipo por el Consejo de ministros el mismo dia de la licitacion.

Dicha cantidad se destina esclusivamente el pago de las operaciones de la deuda flotante por contratos que el Tesoro tiene pendientes de reintegro en la actualidad, y al de los intereses de la deuda correspondientes al semestre que termina en 30 de junio próximo.»

El artículo ha sido enmendado en su párrafo segundo fijando que se haga la emision en licitacion abierta ó por suscricion voluntaria, ó por ambos medios, para dar mas facilidades al gobierno.

—La capilla del museo Arqueológico, donde antes nada habia mas que el lucillo con estátua yacente de doña Aldonza de Mendoza, obra en verdad de imponderable mérito, la verja de la iglesia de Santa María de esta córte, sin colocar, y varios fragmentos de arquitectura visigoda, hoy está llena de estátuas y de sepulcros, debiendo nombrarse con especialidad el traido de Astorga, perteneciente á los primeros siglos del Cristianismo; las dos urnas sepulcrales, una con estátua yacente del siglo XIV, regaladas por la comision de monumentos de Valencia, y el sepulcro, tambien del siglo XIV, venido de la misma ciudad, con estátua yacente del hijo de En Pero Boil, habiéndose además aumentado el número de los restos de monumentos de la época visigoda.

—El Sr. Gasset y Artime espuso un curioso dato en su discurso sobre Hacienda pronunciado en la sesion de ayer.

«En 1863, decia, el consolidado estaba á 54; hoy está á 27; es decir, que la diferencia entre ámbas cotizaciones es de 27. En los siete años se ha pagado á los tenedores 21; por consiguiente, no sólo se les ha pagado con su capital, sino que se les ha cobrado un interés, pero un interés fuerte. Este dato lo entrego á la consideracion de los hombres pensadores, para que saquen sus naturales consecuencias.»

—La *Época* niega la noticia que da un diario francés de haber contraido esponsales D. Alfonso de Borbon con una hija de los señores duques de Montpensier.

—En algunos pueblos del Priorato y en particular en Cornudella y la Morera, ha aparecido una nueva enfermedad que ataca los viñedos. Dicha enfermedad, que llaman aquellos habitantes la roja por el color rojo muy subido que comunica á las cepas, es de mucho peor carácter que el oidium, puesto que acaba por matar la planta.

—Las medidas tomadas por las autoridades francesas para evitar que salgan de la nacion vecina objetos de arte de los que hayan desaparecido durante el mando de la Commune en Paris, están causando sérios perjuicios á personas que nada tienen que ver con las cuestiones interiores de Francia. Sabemos, por ejemplo, que el jóven pintor D. Víctor Hernandez, que procedente de Milan ha llegado hace poco á Madrid, tuvo que dejar en la aduana de Perthus una caja de cuadros comprados en Italia, y que son hasta ahora vanos sus esfuerzos para que dicha caja salga de manos de los aduaneros franceses y llegue á su destino. Esperamos que en este y en los demás casos parecidos el ministerio de Estado escite el celo de nuestros agentes consulares para que desparezcan entorpecimientos que no deben existir.

—Dice el *Eco de la Provincia*, periódico de Huesca, que en el distrito de Hacienda del Norte se han hecho por los inspectores descubrimientos muy importantes de débitos á favor del Tesoro que eran completamente desconocidos, pues no figuraban en cuentas y por lo mismo no era posible á los centros directivos descubrirlos ni realizarlos. En una sóla provincia de las de aquel distrito, á los quince dias de hacerse las investigaciones por dichos funcionarios, se habian descubierto cerca de tres millones y medio de reales solamente por rentas de censos de bienes del clero, que estaban sin satisfacer al Estado.

En otras se han descubierto deudores algunos de ellos por mas de 30.000 duros, sin que hubiese razon alguna para suspender contra ellos los procedimientos; y por último, en la cabeza del distrito pasan ya de 1.000 subastas adjudicadas las que se han descubierto sin haberse otorgado escrituras, por lo que se sospecha que tampoco han debido hacerse los pagos de los plazos, en cuya investigacion se ocupa actualmente la celosa inspeccion.

—Dice un colega de Valencia que se trata de establecer una línea de vapores entre España y Filipinas por el itsmo de Suez, empleando cuarenta y

jase de tomarse en cuenta, y M. Nixon extendió enseguida, á peticion de Leonardo, una fórmula declaracion afirmando la autenticidad de la carta dirigida por mistrress Treverton en su lecho de muerte á su marido, y atestiguando la sinceridad de las aserciones contenidas en aquella carta.

M. Nixon hizo que Rosa leyera el escrito á Leonardo, y como no hubiese ninguna objecion que hacer á su contenido, y como su presencia no fuese ya útil, el abogado se levantó para marcharse. Leonardo le prometió escribirle tan pronto como ocurriese algun nuevo incidente; entonces el hombre de ley se retiró protestando de nuevo contra la irregularidad legal de semejante marcha, y jurando ademas que nunca, en el curso de su larga carrera, habia encontrado un cliente tan obstinado.

Una hora larga trascurrió despues de su partida sin que apareciese ninguna nueva visita; al cabo de este tiempo se oyó ruido en la puerta y el tio José entró en la habitacion.

La mirada observadora de Rosa descubrió enseguida un cambio notable en la fisonomía y en la actitud del buen viejo. En su rostro se veia impresa la inquietud y la fatiga. Su paso no tenia ya la viveza que de una manera tan original le distinguia cuando mistress Frankland lo vió por primera vez en Porthgenna-Tower. Despues de los primeros cumplimientos quiso añadir algunas excusas por haber ido tan tarde; pero Rosa le cortó la palabra, en su vivo interés de plantear la cuestion que tanto la preocupaba.

—Sabemos, ya, le dijo, que la habeis descubierto; pero nada más hemos averiguado. ¿Es que la habeis encontrado como temiais?... ¿Es que está enferma?

El viejo movió tristemente la cabeza.

—¡Qué os decia yo al enseñaros

nas palabras persuasivas (despues de la propina de la moneda de plata) habian determinado á la criada á conducirla á la casa, y trasmitir su nombre, y por fin, despues de allanar todos los obstáculos, se lo introdujo en la habitacion ocupada por su sobrina.

El tio José quedó asustado tan pronto como la vió, por la violenta agitacion nerviosa de que la pobre estaba atacada. Sin embargo, no perdió la esperanza ni el valor hasta el momento en que, habiéndola trasmitido el recado de mistress Frankland, vió que aquel talisman no operaba en ella, como él habia creido, una reaccion de calma y tranquilidad. En lugar de apaciguar á la pobre enferma, pareció, por el contrario, sobrescitarla mas y causarla nuevas alarmas. Despues de haberla dirigido multitud de preguntas sobre la cara que le habia puesto mistress Frankland y las palabras que le habia dicho, le hizo estas dos,

De esta objecion pasaba á otra: admitia como posible la autenticidad de la carta, que constituiria entonces lo que se llama «un principio de prueba»; pero despues se presentaba esta hipótesis, esta probabilidad: que mistress Treverton habia podido escribirla ó dictarla, bajo una ilusion mental ó en una especie de delirio, durante el cual su criada, no atreviéndose á contrariarla abiertamente habia escrito todo lo que su ama habia querido, y que esta misma criada no se hubiese atrevido despues de la muerte de mistress Treverton á aprovecharse de lo que sabia era una impostura.

Esta hipótesis explicaba no solo que se hubiese escrito la carta sino tambien que se hubiese ocultado. Ademas hacia notar que no bastaba el solo testimonio de mistress Jasoph para establecer la identidad de la niña, es decir, para probar que no fuese la hija de su antiguo cliente y amigo, el capitan Treverton.

(c) Ministerio de Cultura 2006

cinco dias de navegacion, y tocando sus buques en varios puntos.

—Dice el *Telégrafo* de Barcelona:

«Se nos ha dicho que se sigue causa criminal á los socios del Casino republicano de la calle de Raurich por haber desobedecido las órdenes del gobernador de la provincia comunicadas por medio del jefe de órden público para que se disolviese una reunion que se celebró no hace mucho tiempo.»

—Dice el *Telégrafo* de Barcelona que de los 28 individuos llamados á sustituir á los diputados de aquella diputacion provincial, 16 se niegan á ocupar sus puestos.

—El laud *San Vicente*, de la matrícula de Vinaroz, que salió del puerto de Almeria para el de Barcelona, con cargamento de esparto y perdigones, ha zozobrado frente á las islas Columbretas, perdiéndose por completo el buque con su cargo. La tripulacion pudo salvarse en una lancha, que despues de dos dias en que los infelices marineros no comieron ni bebieron nada, arribó á Vinaroz anteayer.

—En interés de la pureza del sistema representativo y de la pública conveniencia, pide á las Córtes la *Epoca* una declaracion esplícita que anule el artículo de la ley de contabilidad, introducido, dice, por sorpresa en una ley provisional, que concede al gobierno una autorizacion permanente para plantear los presupuestos sin el concurso de las cámaras.

—El *Tradicional* de Valencia habla de rumores que dice han circulado estos dias sobre próximos trastornos y de precauciones militares que se han adoptado estableciendo retenes en los cuarteles, y añade que en varios pueblos se han presentado á sus amigos agentes que se titulan carlistas, para escitarles á secundar un movimiento militar que dicen debe iniciarse.

El periódico legitimista previene á sus amigos para que no se dejen seducir por los que cree que meditan su ruina.

—Acaban de ser puestos en libertad por el juzgado de la Universidad los únicos cinco presos que quedaban de las causas que se instruyen con motivo de las ocurrencias de la iluminacion del 18 de junio último.

ESTRANJERAS.

—Los emperadores del Brasil, acompañados de los condes de Aquila, del príncipe Augusto de Sajonia Coburgo y de la princesa de Joinville, han visitado á la reina Victoria en su palacio de Windsor. La reina, acompañada de varios príncipes y de la alta servidumbre salió á recibirlos á la entrada del palacio.

—La noticia de que Napoleon estaba enfermo no se confirma. Hace pocos dias estuvo visitando el arsenal de Wolwich, y su semblante parecia muy risueño. Desde que reside en Chilshurst, Napoleon ha engruesado bastante.

—Mr. Thiers ha dirigido la siguiente carta á Mr. Ernesto Kels, en la que el ilustre historiador da una muestra más de su buen sentido y de los patrióticos sentimientos de que se encuentra animado.

Hélo aquí:

«Opino como vos, caballero, que la mision de todos los partidos unidos, no para su provecho personal, sino para salvar el pais, es lo único que puede ayudarnos á salir del abismo en que hemos caido. La forma, el título del nuevo gobierno importa poco; y es preciso añadir nuestros esfuerzos á los de los hombres honrados, que dejando á un lado sus preferencias personales, trabajen primero por arrancar el pais de manos del enemigo, y por reconstituirle despues. No sé lo que nos aguarda; pero por mi continuaré consagrando las fuerzas que me quedan al servicio de nuestra querida y desgraciada patria, feliz en ver aumentarse el número de los que la sirven sinceramente, y poco inclinado á disminuirlo con esclusiones tan injustas como impolíticas.

Recibid, etc.—*A. Thiers.*»

Hoy, segun noticias que nos dá el *Courrier de l'Aisne*, deben evacuar los prusianos el departamento que lleva el nombre de dicho diario.

En punto á escentricidades, los ingleses tendrán siempre la primacia. Sabido es que en Lóndres existen varias sociedades llamadas de temperancia, donde se afilian los que se comprometen á no embriagarse. Como son numerosos los que faltan á este compromiso, una de dichas sociedades, que ha visto reducido su personal al 50 por 100, ha llamado en su auxilio á la fotografía. El retrato del asociado que tenga alguna debilidad por causa de Baco, será puesto en las tabernas á fin de que los taberneros, conociéndole, no sean cómplices de su flaqueza. Para evitar la verosímil indiferencia de los taberneros, se concederá un premio pecuniario á los que hagan oidos sordos á las súplicas de los aficionados á faltar á sus compromisos de temperancia.

Los príncipes de Galles saldrán de Lóndres en la semana próxima para ir á tomar aguas á Alemania.

Segun el *Times*, el Sr. Thiers debe permanecer algunos años al frente del poder ejecutivo para reorganizar la Francia.

El ministro del Interior en Francia ha mandado que no se nombre ningun nuevo empleado en su ministerio mientras no estén colocados todos los que han quedado cesantes á causa de los últimos acontecimientos.

Los prusianos no han separado á los empleados que tenia el gobierno francés en la parte de Alsacia y Lorena que han vuelto á ser alemanas. Pregúntales si saben aleman, y aunque muchos contestan negativamente, les dejan en sus empleos.

Un banquete ofrecido en Viena por el ministro de los Estados-Unidos al conde de Beust, y al que asistian casi todos los representantes de las potencias extranjeras, ha dado ocasion á un interesante cambio de reflexiones entre el diplomático americano y el canciller del imperio austriaco. El representante de la gran república hizo alusion al último tratado de Washington, y expresó la esperanza de que en lo sucesivo se llegaria á evitar la guerra por medio de árbitros. Aunque el canciller del imperio austro-húngaro habia ya hablado para brindar por el presidente Grant, cuya espada ha «reconquistado la Union, y cuyos laureles se han cambiado inmediatamente en ramos de oliva», creyó, sin embargo, conveniente expresar tambien sus ideas acerca del discurso que acababa de ser pronunciado.

A juzgar por el análisis muy incompleto trasmitido por el telégrafo, Mr. de Beust emitió algunas dudas acerca de la eficacia de los protocolos para vencer las opiniones de los hombres; pero añadió tambien que consideraciones de órden práctico debian conducir los pueblos á evitar siempre la guerra empleando mediadores, y convertir este modo de resolver los conflictos internacionales en una regla fija, en lugar de ser una excepcion alguna vez tolerada, pero muchas veces rechazada.

Gacetilla.

—**Movimiento.**—Ha sido trasladado á Almería el Gobernador militar de esta plaza Sr. Brigadier Grases, quedando encargado interinamente de este cargo el Sr. Coronel de la Remonta D. Joaquin Sancristóbal.

—**El buen camino.**—Parece que las Señoras de esta capital tratan de elevar otra exposicion en favor de los complicados en los sucesos del veintiocho de Marzo último. Será muy digno este paso de las damas cordobesas.

—**Buen espectáculo.**—La gran manifestacion—es la que un pueblo nos dá—cuando rivaliza honrado—en luchas de caridad.

—**Funcionario.**—Por haber empezado á disfrutar de licencia desde anteayer ha hecho entrega de su cargo el Sr. Administrador económico de esta provincia al Jefe de la Seccion administrativa Don Juan Bol.

—**Regalos.**—A ochenta y cuatro ascienden los que se distribuirán entre los concurrentes á la corrida de novillos que tendrá lugar en la plaza de toros en la tarde del próximo dia de Santiago. Nos parece que no quedarán disgustados.

—**Riego.**—El de la calle del Gran-Capitan se lleva á cabo todos los dias de una manera conveniente y muy á gusto de los concurrentes; pero muchos quisieran que se hiciera estensivo á algunos puntos de la ronda, especialmente al trayecto que media desde la puerta de Gallegos á la del Osario, que es muy concurrido y del que sale el transeunte hecho una miseria.

—**Correspondencia.**—Una desgracia doméstica es la causa de que no hayamos recibido anteayer la acostumbrada carta de nuestro corresponsal. La esperamos hoy.

—**Baños.**—El dia diez y seis del corriente se inauguran los del Guadalquivir y en su lugar publicamos varias disposiciones oportunas de la autoridad local para evitar los abusos que en otros años han asomado la cabeza.

—**La Tradicion.**—Esta ilustrada revista contiene en su último número interesantes artículos de polémica, dignos de ser leidos con atencion por su agradable lenguaje y escelente doctrina.

—**Servicios.**—La Guardia civil de esta provincia ha verificado 108 capturas durante el mes de Junio último.

—**Peticion.**—Se dice que se ha pedido autorizacion para que el cuerpo de vigilancia pueda entrar cuando lo tuviesen por conveniente en ciertos establecimientos particulares y que parece ha sido negada. No podia ser otra cosa.

—**Pagos.**—Por obras públicas de Abril y Mayo de 1869, á 70 se han pagado en el mes de Abril último por la caja provincial 4.374 pesetas y 28 céntimos.

—**Subasta.**—En las casas consistoriales de esta capital se subastan el dia 19 del actual la casa número 28 calle del Romero por el tipo de 1.761 pesetas y 25 céntimos y la del número 13 calle de San Roque por el de 2.881 y 25.

—**Tributo.**—Empieza el Guadalquivir á hacer de las suyas. Acaba de perecer ahogado en Sevilla un niño de ocho años. Quiera Dios que sea el último.

—**Cambio.**—Ha sido nombrado fiscal del Juzgado de primera instancia de Egea de los Caballeros D. Manuel Agreda y Atienza, que lo era de Montoro, y para cubrir esta vacante D. Manuel Perret, electo de Ibiza.

—**Estoy por ellas.**—De las 108 capturas hechas últimamente por la Guardia civil en esta provincia como decimos en otro lugar 106 son de hombres y solo 2 de mugeres. Pues señor está visto: ellas nos llevan ventaja en moralidad y amor al prójimo. Dios las bendiga.

—**Fincas.**—En las casas consistoriales de Lucena se subastan el 26 del actual varias fincas que se venden por la comision de apremio contra vecinos de Benamejí y Palenciana.

—**Edicto.**—Por última vez llama por edictos el juzgado de la derecha de esta capital á Don Federico Mendez Alba, contra quien se proce de por estafa.

—**Minas.**—Se ha solicitado el registro de 108 pertenencias de la mina de cobre titulada *La Poderosa*, sita en la dehesa de Santa Marta término de Fuente-Obejuna.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Sabe V. bien, mi querido amigo, que no soy el autor del impreso suscrito por «un católico, apostólico, romano» en el que se ha contestado como era debido á la carta, con ocasion del desagradable suceso que ha ocupado recientemente la atencion de todos, dirigida al Ilmo. Sr. Obispo por el pastor de la llamada iglesia cristiana española.

Abundo en las doctrinas que en aquel notable y oportuno escrito se contienen. Yo no lo hubiera dicho tan bien, pero hubiera dicho lo mismo. No es, sin embargo, mio el honor de la redaccion.

Pero otra cosa ha sido creida por algunos, y quizá á esta mala inteligencia deba el ser distinguido por el reverendo pastor con el regalo de un ejemplar que recibí por el correo interior.

De aquí el tomar cartas en el asunto, incoando una polémica, en cuyo mismo principio ha sido menester hacer alto para darla rumbo diferente, de mas prontos y provechosos resultados.

Mi respetable contendiente está dispuesto á llevar al público la historia de la cuestion. Le dejo todo el honor de hacer patente lo que solo es esclusivo del dominio particular.

Mas tengo dicho que tambien al público acudiré, y que «si no va pronto, iré delante;» y no por otra razon molesto hoy la atencion de V. y de los lectores del DIARIO.

La carta al Obispo de Córdoba, impresa y profusamente repartida, es del dominio de todos. Sin tocar para nada á las personas, y solo discutiendo las doctrinas, en formas decentes y lenguaje mesurado y digno, debe hablarse de ese escrito, cuyas afirmaciones falsas ó erroneas, tanto pueden perjudicar á los fieles.

Deseo que llegue á conocimiento de todos los cordobeses como, dejada á la libre eleccion del pastor de la secta protestante la forma de discusion razonada que habiamos de emprender, presenta un plan de todo punto inadmisible porque hace la cuestion interminable, no da resultado alguno práctico, y es infructuoso para los fieles en cuyo provecho debe redundar tal controversia.

Entendiendo no ser posible el llegar á comun acuerdo en el método por él propuesto, y siendo á juicio de toda persona sensata y recta, el mejor y mas oportuno medio de polémica el oral y público, llamo al indicado pastor de la que se dice iglesia cristiana española á discusion pública y oral de las doctrinas que sostiene contrarias á las enseñadas siempre por la Iglesia católica, única verdadera, sin perjuicio de rebatir en el periódico cuantos errores él ó los suyos pretendan difundir entre los fieles, que, ántes de la venida de semejantes apóstoles, conocian el nombre y la fé de Jesucristo.

Y no en calidad de puntos mas importantes de controversia, sino como de partida para despues recorrer todo cuanto de falso enseñan los nuevos reformadores, me permito rogar al ilustrado pueblo cordobés que al leer el impreso que en sus manos ha puesto el ministro de los evangélicos, suspenda su juicio sobre lo allí consignado, hasta que oralmente, cuando este señor acepte la discusion, y por escrito en el periódico, que con el esclusivo objeto de refutar los argumentos de los adversarios, me propongo publicar muy en breve, pruebe:

1.° Que el autor de la hoja que comienza «Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba» y acaba «Luis A. Fernandez», su fecha 4 de julio de 1871, ha injuriado á la Iglesia católica, suponiendo que ésta enseña lo que nunca ha enseñado ni puede enseñar.

2.° Que en el mismo escrito ha truncado y adulterado los testos bíblicos el mismo firmante «Luis A. Fernandez», no citándolos como se hallan en la santa Biblia.

3.° Que el mismo desgraciado señor da pruebas en la carta impresa de *desconocer el Evangelio y la predicacion de Jesucristo* y la história de la Iglesia y de los Papas.

Y luego ofrezco ocuparme de las doctrinas que él emita en sus discursos ó escritos, sin faltar nunca al decoro debido á las personas, y las formas decentes que exige asunto de tan altísima importancia.

— 792 —

Despues de haber escuchado hasta el fin las sábias objeciones del hombre de ley, Leonardo admitió sin trabajo todo lo que tenian de ingeniosas y de especiales; pero se vió obligado á contestar al mismo tiempo, que en nada habian modificado sus impresiones con respecto á la carta, ni sus convicciones sobre los deberes que les imponia el descubrimiento de aquel documento. Antes de tomar un partido decisivo, esperaba, decia, el testimonio de mistress Jazeph: pero si este testimonio le alimentaba la idea de que su mujer no tenia derecho á aquella fortuna, se le restituiria inmediatamente á su legítimo propietario M. Andrés Treverton.

M. Nixon vió que todos sus razonamientos y todas sus inducciones no quebrantarian en nada la resolucion de M. Frankland, y que tampoco podia esperar que dirigiéndose á Rosa separadamente usase esta de su influencia para modificar las determinaciones de su marido en lo que

— 797 —

ciendo que no conocia á ninguna de sus huéspedas por aquel nombre. El entonces habia explicado que deseaba ver á la persona para quien llegaban las cartas dirigidas á S. J. La muger de edad con el tono más agrio del mundo le dijo que en su casa no habia gentes anónimas, y al decir esto le dió con la puerta en las narices. En consecuencia se habia vuelto á casa de su amigo el pastelero aleman para pedirle consejo. El consejo de aquel hombre honrado fué que debia volver á la carga, preguntar á la criada encargada del servicio de las huéspedas, darla las señas de su sobrina, y para mejor hacerse comprender de ella, deslizarla en la mano al tiempo de hablarla una moneda de plata.

El tio José habia seguido punto por punto todas estas indicaciones, y así habia descubierto que su sobrina habitaba realmente en aquella casa bajo el nombre de *mistess James*, y que estaba en cama enferma. Algu-

— 796 —

la carta? respondió. Está tan mal la buena señora que ni aun el excelente recado que para ella me habiais dado le ha causado ningun bien.

Estas simples palabras asustaron á Rosa hasta el punto de que perdió el uso de la palabra, entonces que hubiera dado cuanto poseia por poder hablar. El tio José comprendió la mirada inquieta que le lanzó, y tomó asiento en el sillon mas próximo adonde estaban sentados los dos esposos. Despues le relató todo cuanto habia ocurrido.

Siguiendo el consejo de Rosa habia echado al correo á la mañana siguiente de su llegada á Lóndres una carta dirigida á S. J. Conforme estaba previsto, llegó al correo una criada que salió poco despues con la carta en la mano. La siguió hasta una casa próxima, y despues de haberla dejado entrar entró el tambien y llamó preguntando por mistress Jazeph. Una mujer de edad, que parecia ser el ama de la casa, abrió di-

— 793 —

tenian de absoluto; convencido ademas, despues de lo que concluia de oir, que M. Frankland si encontraba nuevas objeciones se decidiria á buscar un representante mas dócil, ó podria cometer un error fatal procediendo por sí á la proyectada restitucion, el abogado concluyó por consentir, no sin hacer sus reservas, á servir de intermediario, en caso de necesidad, entre su cliente y Andrés Treverton. Escuchó cuanto le dijo Leonardo sobre las preguntas que habia que dirigir á mistress Jazeph, las cuales dijo eran excelentes bajo el *punto de vista moral*, así como las respuestas estarian llenas de interés bajo el *punto de vista romántico*.

M. Nixon añadió despues que para que los hijos de M. Frankland tuvieran algun dia la explicacion de la pérdida de la fortuna de su madre, seria bueno que se obtuviese de mistress Jazeph, ademas de la declaracion verbal, otra escrita.

El consejo era bueno para que de-

(c) Ministerio de Cultura 2006

Al dispensarme, Sr. Director, el favor de que estas letras se estampen en el DIARIO, permítame V. decir á sus lectores, que si llega el caso de ver la luz pública el periódico á que me refiero, será muy pronto, y no contendrá mas firmas que la del Sr. Fernandez, cuyos escritos se admitirán íntegros para que resulte la buena fé que me guia en tal contienda, y la mia, de quien será, mientras Dios me ayude y tenga fuerzas, toda refutacion.

De V. afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B., *Manuel Gonzalez y Francés.*

Córdoba 12 de julio de 1871.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Anacleto, papa y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial de la Magdalena, por un devoto, devocion á S. Francisco Solano.

—Sesto dia de novena á Ntra. Sra. del Cármen, en la Iglesia del convento de Carmelitas descalzas de Sta. Ana, á las seis y media de la tarde.

—Sesto dia de novena á Ntra. Sra. del Cármen en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones.

—Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA
EN LA CALLE DEL GRAN CAPITAN.

Funcion para hoy.—La zarzuela en 3 actos, titulada: *Robinson.*—A las 9.—A 2 1/2 rs.—Niños, 1 y 1/4.

Correo de ayer.

SENADO.

Sesion del 11.

La sesion se abrió bajo la presidencia del señor Santa Cruz, á las dos y media.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la dimision presentada por el Sr. D. Segismundo Moret del cargo de ministro de Hacienda, y del decreto por el cual se encargaba de dicho ministerio al Sr. Sagasta.

El Sr. D. Fernando de Castro apoyó una proposicion de ley para la organizacion de las carreras de empleados públicos, esponiendo la necesidad de una ley general de empleados para evitar los males, el desquiciamiento y la inmoralidad que la empleomanía engendra.

Se tomó en consideracion dicha proposicion.

El Sr. Mendez Vigo dijo que su interpelacion sobre la política en Ultramar, la convertia en proposicion, que apoyaria mañana á primera hora.

Se leyó la proposicion indicada.

El Sr. Montejo y Robledo dijo que, conforme al reglamento, debia preguntarse al Senado si esta proposicion se discutiria mañana ó el lunes, ó cuando el gobierno juzgase conveniente contestar, atendiendo á los intereses públicos.

El señor Presidente propuso al Senado que acordase que mañana se discutiria esta proposicion.

Así lo acordó el Senado.

Entrando en la órden del dia se dió lectura á varios proyectos de ley remitidos por el Congreso.

Se reunió en seguida el Senado en sesion secreta, levantándose la pública á las tres y media.

CONGRESO.

Sesion del 11.

La sesion comenzó á las dos, presidiéndola el Sr. Olózaga.

Apoyó el Sr. Landero una proposicion para que se facilite el pago de los haberes á los maestros de escuela, y el Congreso la tomó en consideracion.

El Sr. Colmenares leyó desde la tribuna el dictámen de la mayoría de la comision, relativo al contrato de tabacos.

Dióse lectura de los decretos admitiendo la dimision que del cargo de ministro de Hacienda habia presentado el Sr. Moret, y nombrando ministro interino de Hacienda el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Entróse en la órden del dia y continuó la discusion del proyecto de ley para cubrir el déficit.

La *Gaceta* del 11 publica varios decretos espedidos por el ministerio de Hacienda con fecha 8 del actual, admitiendo las dimisiones presentadas por D. Rafael Prieto, director general de Aduana; D. Julian Zugasti, inspector general de Hacienda, D. Juan Morales y Serrano y D. Joaquin Maria Lopez Puigcerver, inspectores de Hacienda.

De la *Correspondencia de España* del 11 copiamos las noticias y partes siguientes:

Lisboa, 10.—Ayer verificáronse las elecciones de diputados.

Diez por ciento de los electores de Lisboa votaron con la palabra república.

Paris, 10 (12 y 55 tarde).—Segun una correspondencia particular de Versalles, la declaracion de los periódicos legitimistas de provincia, diciendo que el partido legitimista, contrariamente al manifiesto del conde de Chambord, entiende mantener la bandera tricolor, fué redactada el viernes por las notabilidades parlamentarias legitimistas.

La reunion parlamentaria de la derecha, llamada reunion de los «Reservoirs» tuvo sesion el sábado. La gran mayoría aprobó dicha declaracion. Solo unos miembros condenaron sus términos como demasiado vivos, pero aprobando el fondo.

Asegúrase que á consecuencia de este incidente, el partido legitimista se considera como disuelto, y que buen número de sus miembros adherianse á la república, inclinándose otros hácia el orleanismo.

—Ayer se elevaban á mas de ocho mil fólios las diligencias sumarias practicadas con motivo del asesinato del general Prim.

—El informe leido hoy por la comision de tabacos ha producido muy mal efecto en la mayoria, porque le hallan demasiado severo.

—El debate sobre el voto particular del Sr. Echegaray acerca de la cuestion de tabacos, será muy notable y solemne, y quizá dé lugar á las mas notables discusiones de esta legislatura.

—La sesion de anoche en el Congreso tuvo grandísimo interés, tanto por la variedad de incidentes como por la significacion de los notables oradores que tomaron parte en el debate, por el giro que se dió á la discusion y por las abstenciones significativas que hubo en la votacion, puesto que no solo se abstuvieron de votar todas las oposiciones, sino tambien muchos individuos de la mayoría procedentes de la union liberal.

—Se habla de algunos diputados de los mas identificados con la revolucion que están dispuestos á admitir sus cargos y separarse de la situacion interin esta no sufra cambios determinados. A alguno se lo hemos oido declarar terminantemente.

—Dícese que por el ministerio de Hacienda se ha propuesto al de Estado para una gran cruz á D. Julian Zugasti, inspector general de Hacienda que ha sido.

—Una de las proposiciones presentadas ayer á última hora en el Congreso dice así:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la política verdaderamente española en Ultramar es la contraria á la defendida en la sesion de esta tarde por el Sr. Labra.

Palacio del Congreso.—Madrid 10 de Julio de 1871.—Pedro Antonio de Alarcon.—E. Suarez Inclan.—Manuel Batanero.—El Conde de Pallares.—El conde de Roche.—Canga Argüelles.»

Otra proposicion de los Sres. Cánovas, Elduayen, Conde de Toreno, Bugallal y otros conservadores, pide que se declare que la conducta política que se desprende de la defensa hecha por el Sr. Ayala, merece la aprobacion del Congreso.

Hay además otras proposiciones que por falta de espacio no podemos reproducir.

—El ministro de Ultramar Sr. Ayala puede haber quedado ayer completamente indemnizado de las amarguras que le hayan hecho pasar los periódicos que han combatido varias veces su conducta política. El efecto producido por su discurso de ayer tarde, y los continuados elogios que le prodigaron sus compañeros de gabinete, los ministeriales y las oposiciones todas, son una perfecta sancion de sus actos y puede contar el dia de ayer como uno de los mas satisfactorios de su vida parlamentaria.

—Las conclusiones del informe de la comision de tabacos propone:

1.° Que se escite el celo del gobierno para que observe y haga observar las disposiciones vigentes que cita, sobre contratacion de servicios públicos.

2.° Que, puesto que los vicios de que adolece uno de los dos espedientes examinados, le hacen nulo de derecho, el gobierno debe examinar y resolver; ó que se anule el contrato en la forma conveniente, ó se subsanen los perjuicios que puedan haberse ocasionado al Estado.

—A las cinco de la tarde de ayer volvió á reunirse la comision informativa de tabacos para terminar su trabajo y ver si era posible evitar el voto particular del señor Echegaray.

Este voto particular es mas bien político y hace mas relacion á la administracion general que al Sr. Moret, pues se refiere á una de las dos conclusiones, que envuelve cierta censura al aconsejar al gobierno que procure subsanar los defectos del contrato, puesto que ha habido defectos en las formalidades exigidas por las leyes de contratacion. No ha habido avenencia, y el Sr. Echegaray formula voto particular.

—En opinion de muchos ministeriales, opinion confirmada hoy por el *Imparcial*, la conciliacion quedó ayer muy mal parada, hasta el punto de que, á no ser por la gran disciplina que existe en la mayoría, y la influencia del duque de la Torre, anoche se hubiera consumado la completa separacion de campos entre cimbrios y fronterizos.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR
DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 12 á las 6 de la tarde.

Han sido aprobados los artículos de la ley de déficit. Discútense los provisionales.

La cuestion del Banco de Paris se resolverá por un proyecto especial.

Mañana se discutirá el voto particular del Sr. Echegaray en la informacion sobre contrata de tabacos.

El Sr. Méndez Vigo habla en el Senado sobre la cuestion de Ultramar.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.
San Fernando 34.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 11.
Consolidado, 26,35.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos 76,20.
Acciones del Banco de España, 170,00.

Córdoba.

Trigo, de 38 á 41.
Cebada, de 18 á 20.
Escaña, á 17.
Garbanzos, de 00 00.
Alberjones, á 36.
Habas de 26 á 30.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite en los molinos, á 42.
Idem en la ciudad, á 49.
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 54 á 59. Cebada de 21 á 22. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 39 1/2 á 40 1/2.

Granada.

Trigo de 50 á 53. Cebada de 27 á 28. Habas de 46 á 48.

Málaga.

Trigo de 58 á 68. Cebada de 24 á 27. Habas de 48 á 62. Aceite de 42 á 44.

Jerez.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen.

Trigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 41 á 45. Aceite de 51 á 54.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recojer la correspondencia.=A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Santa Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente, llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 céntimos: tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 75 cénts. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana: llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 1 minuto de la noche. De Malaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 26 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 11 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 11 minutos de la mañana, y á las 10 y 51 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Abierta á la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belméz, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belméz á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belméz para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belméz á las 6 y 40 minutos de la mañana Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro carril.

Diligencias postas sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinacion con el ferro-carril de Belméz y los de Estremadura y la Mancha.

Precios de asientos

Berlina, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

Las administraciones, á cargo de los señores Viguera hermanos se hallan establecidas, calle de Ambrosio de Morales y Ayuntamiento, 12.

Coches, correos desde Córdoba á la Alhondiguilla.

El despacho de billetes de los coches-correos que salen de esta para la Alhondiguilla, que estaba establecido en la calle del Ayuntamiento, se ha trasladado á la plaza de San Salvador, esquina á la calle de San Pablo, núm. 1. El precio del pasage es convencional: la salida de los coches será á las once de la noche.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.=S. Pedro, 2.=S. Andrés 3.=S. Lorenzo, 4.=Santa Marina, 5.=San Nicolás de la Villa, 6.=S. Miguel, 7.=Compañia, 8.=S. Juan, 9.=Agerquia, 10.=Santiago, 11.=Magdalena, 12.=Espíritu Santo, 13.=S. Basilio, 14.=Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuna y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

Lopera.—Pedro Ortega.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Añora.—Juan Espejo.

Carpio.—Fidel Charquero.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA.

Montalvan.—Cristóbal Mariscal.

Castro.—José Toribio y Llorente.

Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rua José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencia.—Cristóbal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO.

Priego.—José Reina y Antonio Aguilera

Rambla.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustin Robles.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafranca.—Juan Misas y Torres.

Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO.

La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Pedro Moyano.

Hinojosa.—Esteban Jurado.

Villafranca.—Manuel Adamúz.

FRANQUEO
de la correspondencia.

CARTAS *para el interior de las poblaciones.* Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero.*

Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

3. Estracto del «*Morning Cronicle*» de Londres.

«Una de las mas gratas obligaciones del »periodista, es la de dar á conocer á sus lec»tores un nuevo descubrimiento que tiene »por objeto aliviar á la humanidad do»liente.

»Estimulamos pues á nuestros lectores á »fijar su atencion sobre la **Revalenta** »**Arábiga** de los Señores BARRY DU »BARRY y Compañía de Lóndres. Es una »harina preparada con la raiz de una plan»ta arábiga, muy parecida á la madrese»va: esta Revalenta es de una calidad mi»nentemente nutritiva y saludable, y de los »certificados de muchos facultativos de gran »fama se deduce que la Revalenta es muy »superior á todos los remedios empleados »hasta hoy en las enfermedades siguientes: »las malas disgestiones (dispepsias), gas»tritis, gastralgais, estreñimientos habitua»les, flema, vientos, diarrea, acedias pi»tuita, jaquecas, náuseas, vómitos despues »de comer y durante el embarazo, dolores, »agrieces, inflamacion de estómago, todos »los desórdenes del hígado, de la membrana »mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, as»mas, catarro, tisis (consuncion), herpes, »reumas, fiebre, irritacion de nervios, neu»ralgia, vicio y pobreza de la sangre, pali»deces, supresiones, gripe: ella economiza »50 veces su precio en otros remedios, y es »tambien el mejor fortificante para los niños »débiles como para las personas de toda »edad, fortaleciendo los músculos y el es»tómago, y consolidando las carnes.»

BARRY DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.; La **Revalenta al Chocolate** en polvo y en tabletas á los mismos precios.

Se vende en Córdoba, Sra. Viuda de Avilés y Cano (Farmacia).

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan las casas núms. 12 y 16 en la calleja de los Pastores, barrio de S. Miguel. En las mismas informarán.

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa por ausentarse sus dueños, en la calle de los Manueles, núm. 4 6=6

Avellana. Se vende por arrobas el fruto de la hacienda llamada el Caballera. Para tratar con su dueño, calle Marmol de Bañuelos, núm. 4. 15—7

Pérdida. En la madrugada del dia 6 del corriente ha desaparecido del cortijuelo de las Infantas, del pueblo de la capital, un mulo capon, de la propiedad de D. Mariano Zaragoza, con las señas siguientes: castaño claro, cabos negros y raspi-negro, mas de la marca, 8 años poco mas ó menos, en la pulga izquierda tiene una herida del tiro del trillo y jáquima encarnada y usada. 6—3

Subasta. En subasta extrajudicial, que tendrá lugar á las 12 de la mañana del dia 14 de este mes, en la notaría de D. Federico Barroso, se venderán, libres de todo gravamen, las casas números 68 y 70, en la calle de Alfaros de esta poblacion. 6=6

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia la casa-huerto número 1 en las Costanillas, calle de Anqueda En la de las Cabezas, núm. 3, darán razon 15=5

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de Góngora número 14. Se podrá tratar en la librería de este periódico.

Venta de canales ecijanas.

La hay en Córdoba á precios de fábricas: su depósito en el corralon de las Sras. Bavelas, campo de la Victoria. 6=6

Venta. Por cerrarse el establecimiento se vende una magnífica estantería y mostrador, en la casa núm. 7 calle de San Fernando. En la misma se podrá tratar.

Venta. A voluntad de su dueño se hace saber á los madereros, se procede á la venta estrajudicial de 1000 palas de pino de aserrerío, 500 dedos en carga y 1500 de cuatro en id. de los existentes en los valdíos de la Dehesa de Santa María de Trassierra, cuyas maderas se adjudicarán al mejor postor, bajo las condiciones que podrán examinar las personas que quieran interesarse en esta compra, que se manifiesta á en la secretaría de la casa de la Excma. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar 6=6

Arrendamiento de una pretura.

Desde el dia se arrendará una pretura de la del número y Juzgados de esta ciudad de Córdoba. La persona que le acomode podrá pasar á la casa número 11, calle de Prim, donde podrá enterarse del dueño de la misma.

Venta. Se hace de varias tinajas, y una porcion de madera vieja, calle de Cardenal Vera, núm. 15. 6—6

Pérdida. La de un décimo de billete de la lotería del dia 6 de junio actual, desde el patio de los Naranjos, Judería y calle del Rey Almanzor. Se gratificará á quien lo presente en la Administracion de Loterías, la que está ya prevenida de tal perdida. 6=6

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

CANNABIS.

Curacion instantánea de los mas violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encias.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Fernor y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Interesante.

En el establecimiento de D. Ramon Alonso, calle de Alfaros, núm. 17, se recibe diariamente agua medicinal de la fuente de Villaharta en tarros de 2 y 1/2 cuartillos, á precio de 2 y 1/2 rs. uno. Se abona 1 real por cada tarro vacío que se le vuelva. 6—3

Almoneda. Desde el dia se hace almoneda de varios muebles en la calle Ayuntamiento núm. 6, casa de D. Luis Renard, podrán verse desde las diez á las cinco. 6=6

Casa. Se arrienda para desde el dia la casa número siete de la calle de Santa Ana. Vive en el mismo en la de Azonaicas, núm. 5.

Venta de uba.

Se engaginan los frutos de las viñas existentes en las haciendas llamadas de la Palomera y los Naranjuelos, próximos á esta capital, y en el alcor de la Sierra. Los que deseen adquirirlas podrán acudir á la casa núm. 15, calle del Paraiso. 6 3

Sirvienta.

Se necesita una de fuena conducta para asistir á un matrimonio sin hijos, que sepa planchar y todos los quehaceres de una casa; hay mandadera. Calle de Jesus María, núm. 2, darán razon. 15=3

Beneficio al público.

Con esta fecha queda montada una máquina de gaseosas del último sistema, en la calle del Liceo, núm. 16 siendo sus productos de primera clase y sus precios los siguientes: Docena de gaseosas sin casco, 8 rs. 50 céntimos.—Docena de botellas para id. 15 — Docena de botellas de agua de soda, 8 50 cénts.—Docena de gaseosas purgantes 12.

Esta máquina está á cargo y direccion de D. Antonio Pijuan.

Nota. Por botellas sueltas, en la fábrica, 4 real, y las purgantes 1 rs. y 50 céntimos. 6 4

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan dos graneros perfectamente acondicionados, en la corredera núm. 69 plazuela de San Alvaro de esta ciudad. En la casa núm. 6 calle Ambrosio de Morales, darán razon respecto al precio y condiciones. 6—4

Venta. Desde el dia se hace á voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, del cortijo de la Cuesta Blanquilla, al pago del Higueron. Para su trato podrá pasarse á la calle de Alfaros, núm. 18. 6=6

La instruccion pública y la sociedad,

por D. Juan Manuel Sanchez de la Campa. Un tomo en 4.° precio en rústica de mas de 150 páginas. Se vende á 10 rs. en la librería de este periódico.

Perdida. En la inmediacion de Barrio de Peñaroches se han estraviado dos bueyes, en la noche del 18 de junio último, siendo uno de ellos capon blanco colorado, otro cerrero, blanco con remiendos en la cerviz que sea su paradero por favor á la posada de la Madera, se le dará la gratificacion. 3—2

La ciencia de querer y ser querido,

por cortesía, por respeto y por amor. Forma un tomo de mas de 350 páginas, y su precio 18 rs en la librería del DIARIO.

Perdida. El Domingo 9 del corriente se estraviaron unas tiras de filigrana de oro, desde la calle de Grajea hasta la corredera; persona que las presente en la calle de San Francisco, núm. 61, se le gratificará. 6—2

Mesa de billar. El casino primitivo de Aguilar, Arcediano, pasa de billar con tres sus mesas para su servicio en el mismo: á petición que desee su dueño, para verse con D. Ildefonso Cano secretario de la misma. 6—5

Aviso al público. Isidro Gonzalez maestro-hacedor de toda clase de herramientas finas y bastas, que ha vivido mas de trece años en el Arco alto, calle Esparteria núm. 29, se ha trasladado á la plaza de la Corredera, núm. 15, frente al sol del Mediodia. 30=9

Arrendamientos. Para desde 1.° de Enero de 1872 se arrienda el cortijo de Maestrescuela bajo, término de la Rambla: desde el 29 de Setiembre próximo las hazas de tierra en el de Santiago de Calatrava, y desde el dia la casa núm. 1, calleja del Nacimiento de esta ciudad, sobre cuyas fincas se oyen proposiciones desde luego en las casas del Excmo. Señor marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de Don Gomez, núm. 2. 6—2

Subasta de avellanas.

El dia 24 del corriente Julio, de 11 á 12 de su mañana, se subasta en las casas del Excmo. Señor marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de Don Gomez, núm. 2, el fruto de avellanas en rama pendiente en la hacienda de la Jarosa, término de Trassierra, y hasta dicho dia inclusive pueden hacerse proposiciones conforme á las bases que se hallan de manifiesto 6—2

Subasta de madera de encina.

En las casas del Excmo. Señor marqués de Villaseca, en Córdoba, plazuela de Don Gomez, núm. 2, se subastarán el 8 de Agosto inmediato, de 11 á 12 de su mañana, 204 encinas y encinetas, y 36 chaparros señalados en el cortijo de Maestrescuela alto, término de la Rambla, con arreglo á las condiciones de que pueden enterarse los licitadores. 6—2

Almoneda. Por ausentarse su dueño se venden tres espejos grandes de sala, y otros efectos y muebles de casa: darán razon en la calle de la Madera, número 16. 3—2

Venta. Se vende una estantería propia para un establecimiento de droguería ú otro análogo. En el Realejo, carpintería de D. José Huertas, darán razon. 6 5

La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo, por Emilio Castelar. Una leccion que comprende seis pliegos se vende á 3 rs. en la librería del DIARIO.

Venta. Se hace de un buen cuadro de grandes dimensiones, que representa el desembarco de Cristobal Colon en América, el que podrá servir para estudio en alguna academia ó museo por las diversas actitudes de los personajes que en él figuran, y los diferentes grupos en que estos se hallan distribuidos.

Puede verse en la calle de José Rey número 4, desde las dos á las seis de la tarde, todos los dias que no sean festivos. 24=22

Arrendamiento. Desde 1.° de enero de 1872 se arriendan los cortijos unidos de Gil-Perez Alto y bajo, en la campiña y término de Almodóvar del Rio, compuesto de 761 fanegas de tierra, 200 de tercio, muy abundantes de agua y con un magnífico encinar y manchones de monte bajo: para tratar de su ajuste y condiciones, en esta ciudad, calle de los Moros número 5.

Aviso. El depósito de hielo artificial situado en la plazuela de la Compañía, núm. 7, se ha trasladado á la calle de San Pablo núm. 49, donde se vende el hielo á 6 cuartos libra y por arrobas á 14 rs. Para comodidad del consumidor se despachará el hielo al por mayor en el depósito. También se vende en el mismo cerveza y gaseosa. 6—4

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en cunas y camas de hierro.

Surtido general de ferretería.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujías trasparentes.

Dichas esteáricas.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafoucher.

Rewolvers y capsulas para los caminos.

Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas, canales, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayates de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos núm. 3.

NUEVO BAZAR.

Almacen de cristalería y loza de José Nogales,

ESPARTERIA NUM. 3.

Surtido general en quincalla, bisutería, mercería, abanicos, lámparas, estampas y marcos de todas clases.

Gran surtido de cristal plano, lisos, rayados, esmaltados y de colores.

Se colocan á domicilio en todas clases de construcciones, como cierros, cancelas, cubiertas de patios, invernaderos etc. etc., sin que por esto se aumente el precio.

Se hace un buen descuento del precio de tarifa, segun la importancia de la venta.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con estraordinaria prontitud.

FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este esquisito perfume es la destilacion de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—Hartnoll, químico de Lóndres.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

Venta de fincas rusticas.

A voluntad de su dueño, se venden en el término de Montilla las fincas siguientes:

Primeramente una suerte de olivar, al sitio de la Dehesilla, detrás del Cigarral, compuesta de quince áreas y treinta y una centiáreas, equivalentes á tres celemines de tierra con diez y siete olivos; lindera con D. Francisco Soiano Requena y D. Ramon Gimenez Castellano.

Otra suerte de olivar, al sitio de los Monjes y camino de San Cristóbal, compuesta de ocho y cuartillo celemines de tierra, equivalentes á 42 áreas y nueve centiáreas, con cuarenta y ocho olivos; lindera con la hacienda de San Cristóbal, propia de D. Luis Beltran de Lis, y con D. José María Naranjo

Otra suerte de olivar, al sitio del Salazar, compuesta de cuatro celemines y cinco estadales de tierra, equivalentes á veinte y tres áreas, sesenta centiáreas, con veinte y ocho olivos y un planton que ya produce; linda con D. Tomás de Alvear, Doña María de Luque y herederos de D. Mariano de Luque.

Otra suerte de olivar, en el indicado sitio del Salazar, compuesta de una fanega y tres celemines de tierra, equivalentes á sesenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas, con sesenta y dos olivos; linda con D. Manuel Aguilar, D. José de Sales, Manuel Perez, Tomás Lopez, Doña Luisa de Luque y D. Mariano de Luque, vecino de Madrid.

Otra suerte de olivar, al sitio del Montijo compuesta de una fanega, seis celemines y tres octavos de tierra y en ella cincuenta y cinco plantones, nueve pequeños y seis faltas; linda con D. Luis Rubio, Pbro., herederos de D. José Morales y D. Miguel Urbano.

Y por último, otra suerte de tierra al sitio de la Huerta de Carmona y Panibiguela, compuesta de una fanega, cuatro celemines y cinco octavos, equivalentes á ochenta y cuatro áreas y dos centiáreas; linda con el camino nombrado Castillo y tierras de Antonio Lucena, D. José Castillo y Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.

Para tratar de ellas, en Montilla con el procurador D. Tomás Ariona, y en Córdoba, calle de Prim, núm. 11. 10—9

Venta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar en la Notaría de D. Federico Barroso á las 12 del dia 20 de Julio próximo, se venden las fincas siguientes: Una casa principal de nueva planta número 49 moderno calle de la Madera baja: Otra casa tambien de nueva construccion núm. 9 moderno calle de la Alegría: otra casa horno de pan núm. 68 moderno calle Ancha de las Costanillas, en esta ciudad; y una haza en su término nombrada de la Calzada con inmediacion á la cuesta de Trassierra, de 18 fanegas de tierra con algunas encinas y alameda, aguado pié y casa de teja de nueva planta. 8 5

Traslacion. La ha verificado el establecimiento de géneros nombrado del Sevillano, de la calle de la Librería, núm. 16, á la de Armas, núm. 5, casa en que estaba el de los Sres. Hermanos. 6—5

Venta. En la seccion de Fomento, establecida en el Gobierno civil de esta provincia, se hallan de venta cuadernos del Nomenclator que comprende los pueblos, villas, aldeas, caseríos, etc. de la provincia de Córdoba, además de otras noticias del mayor interés y curiosidad Precio de cada ejemplar 8 rs. 6=5

Arrendamiento. Se alquilan desde el dia dos graneros de 800 á 1000 fanegas el uno y otro de tres á cuatro mil, amplios con sus correspondientes cuadras, y en un punto céntrico de la poblacion. Plazuela Oribe, núm. 2 darán razon. 6 4

Venta. La de una casa calle de José Rey, núm. 8, procedencia de Bienes del Clero, que se compró el año 1856, y cuya venta se aprobó en 1865 en la cantidad de 18.000 reales. Hay pagados hasta el dia 6 plazos importe de cada uno 905 rs. y está arrendada en 2000 rs. Se enagena en 15.000 rs. que es el valor de los 6 plazos y la obras hechas. Para tratar, con el procurador Sr. D Juan Angel Ferrer, calle los Morillos núm. 3. 15—5

Paris en llamas. Biografías de los miembros de la Commune, con diez retratos litografiados de perfecto parecido y listas de los muertos y fusilados, con la de los edificios incendiados. Este folleto se vende á real en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA.

Europa, Italia y el Pontificado,

por Don Antonio Morales y Gomez Se vende este folleto á 2 rs. en la librería de este periódico.

Arrendamientos.

Desde el dia se hace de las casas siguientes. Una calle de la Herrería ó Carrera del Puente, núm. 83, inmediata á la Catedral, con agua de pie, espaciosas habitaciones, cuadras y torre cubierta. Otra calle de la Concepcion núm. 18, cerca del paseo del Gran Capitan. Otra calle de la Candelaria núm. 12, toda empapelada y acristalada, con muchas y cómodas habitaciones. Otra calle de Santa Victoria número 4, con agua de pie. Desde 1.° de Enero de 1872 el cortijo nombrado Culebrilla mediana ó hambron, término de Santa Ella, con 288 fanegas de cabida y casas de pie de hato. Idem el cortijo de Villargallegos alto, término de Santa Ella, de 300 fanegas de cabida. Para tratar con el Procurador D. Manuel Mat lla, en Córdoba calle de Mascarones núm. 12. 10 =1

Diccionario de los Políticos, ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre los mismos, por Don Juan Rico y Amat. Un tomo de mas de 330 paginas, su valor 20 rs. en la librería de DIARIO.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda un tejar núm. 10, situado en la carrera de los Tejares de esta ciudad. Para tratarlo en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, calle de Jesus María, núm. 5. 6=1

Pérdida. En la noche del 28 del próximo pasado mes, se ha estraviado en la dehesa de las Escalonias, sita en el término de la villa de Hornachuelos, un caballo castaño oscuro, con cinco á seis dedos sobre la marca, sin hierro y con el pelo del pecho algo mas claro como de haber tenido cáusticos antiguamente, edad 9 años; si la persona que sepa su paradero se sirve avisarlo á el guarda de la dicha dehesa ó en esta ciudad plazuela de Séneca núm 13, se le agradecerá y se le dará una buena gratificacion. 6=1

Pérdida. Quien se encuentre un arete de oro en figura de libro, y quiera entregarlo en la calle del Conde Gondomar núm. 17, recibirá las gracias y una gratificacion. 6=1

Reunion. El síndico y clasificadores del gremio de tiendas al por menor de bacalao, azucar, té café y especias, convocan á los individuos del mismo para que se sirvan asistir á junta de agravios que tendrá lugar en la casa núm. 1, calle Odreros el 14 del corriente á las 9 de la noche. 2=1

(c) Ministerio de Cultura 2006